

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30030** *CRISTALERÍA LOGAMUR, S.L.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 462/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Arroyo Piña, contra la empresa Cristalería Logamur, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Cristalería Logamur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.635,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 6 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066510-1